

EXPEDIENTE Nº: 4313790

FECHA: 14/06/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES INGLESES Y SU PROYECCIÓN SOCIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios es, en líneas generales, coherente con el perfil de competencias y con los objetivos del título recogidos en la memoria verificada con fecha 11 de julio de 2013. No obstante, dicha implantación se ha realizado dos cursos académicos más tarde (2015-2016). En consecuencia, solo se cuenta con un curso susceptible de evaluación, el 2015-2016.

Por otra parte, no se activaron en el primer curso de implantación del Máster (2015-2016) por problemas de profesorado cuatro asignaturas optativas, que figuran en la memoria verificada: «Conflictos sociales y su repercusión en la literatura anglo-irlandesa»; «Fundamentos del mito»; «Escritura académica: estructura y técnicas de composición ensayística»; y «Poéticas de la modernidad en la poesía anglo-norteamericana». De estas cuatro, tres de ellas («Conflictos sociales y su repercusión en la literatura anglo-irlandesa»; «Fundamentos del mito»; «Escritura académica: estructura y técnicas de composición ensayística») se han activado en el curso 2016-2017.

El perfil de egreso definido en la memoria, y su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Ni en el curso de implantación (2015-2016) ni en el siguiente (2016-2017) se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada (50 para el primer año de implantación y 30 para el segundo). En el curso de implantación (2015-2016) accedieron al Máster 45 estudiantes de nuevo ingreso y en el 2016-2017, 30.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada.

En el escrito de respuesta remitido por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala que presentará ante la ANECA una solicitud de modificación de la memoria verificada para suprimir de dicha memoria la asignatura optativa «Poéticas de la modernidad en la poesía anglo-norteamericana».

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican a través de la Web del Máster información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La información que el futuro estudiante y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional necesitan para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible en la Web de la UNED desde la que se puede acceder a la Web del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social. Desde la Web del citado Máster se puede acceder a la información necesaria sobre el título. Dicha información, es pública y de libre acceso, adecuada y está actualizada.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. Antes de estar matriculados, en la sección asignaturas de la página web tienen acceso a la siguiente información: Presentación, Contextualización, Requisitos previos, Resultados Aprendizaje, Contenidos, Equipo Docente, Colaboradores Docentes, Metodología, Bibliografía Básica, Bibliografía Complementaria, Recursos de apoyo (referencia a curso virtual), Tutorización y Evaluación. Una vez matriculados, pueden acceder, mediante clave, a los cursos virtuales de la plataforma aLF, donde están las Guías de Estudio II, que desarrollan la información básica ofrecida en la Guía de Estudio I de todas las asignaturas del plan de estudios.

Los responsables del título publican a través de la Web del Máster información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La información que el futuro estudiante y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional necesitan para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible en la Web de la UNED desde la que se puede acceder a la Web del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social. Desde la Web del citado Máster se puede acceder a la información necesaria sobre el título. Dicha información, es pública y de libre acceso, adecuada y está actualizada.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. Antes de estar matriculados, en la sección asignaturas de la página web tienen acceso a la siguiente información: Presentación, Contextualización, Requisitos previos, Resultados Aprendizaje, Contenidos, Equipo Docente, Colaboradores Docentes, Metodología, Bibliografía Básica, Bibliografía Complementaria, Recursos de apoyo (referencia a curso virtual), Tutorización y Evaluación. Una vez matriculados, pueden acceder, mediante clave, a los cursos virtuales de la plataforma aLF, donde están las Guías de Estudio II, que desarrollan la información básica ofrecida en la Guía de Estudio I de todas las asignaturas del plan de estudios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que, en general, asegura la mejora continua del título. La revisión del SGIC del Máster la lleva a cabo la Comisión Coordinadora del Título (CCT). Se evidencian 15 actas, inicialmente del equipo docente y posteriormente de la CCT. Sin embargo, no se puede constatar todavía su eficacia puesto que no se cuenta aún con un informe de seguimiento, elaborado por la CCT, en el que se presenten los puntos fuertes, los puntos débiles y las propuestas de mejora del título y de las asignaturas que lo conforman. En el informe de autoevaluación se apunta que, al estar en el primer año de implantación, no se ha podido realizar un seguimiento de las acciones de mejora, actuación que se llevará a cabo al final del segundo año de implantación (curso 2016-2017). Asimismo, el título no dispone de información derivada de los análisis de satisfacción de los estudiantes, los profesores los egresados y los empleadores.

En el escrito de respuesta remitido por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala que la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Calidad del Máster ha redactado el informe de seguimiento del título correspondiente al curso 2015-2016 en el que se recogen los indicadores generales, los acuerdos adoptados en las reuniones de coordinación, los puntos fuertes y débiles del título y las propuestas de mejora del Máster para el curso 2016-2017. Dicho informe está alojado para su consulta en el Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT). ANECA constata, a la fecha de emisión de este informe final, que el informe de seguimiento del título está, efectivamente, disponible para su consulta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social es suficiente (22 profesores en el curso 2015-2016) y tiene el nivel de cualificación académica y de experiencia profesional y calidad docente para impartir docencia en el título, así como para dirigir los Trabajos Fin de Máster.

La mayoría de los miembros del cuadro docente participa en proyectos de innovación docente ofrecidos por la propia UNED. Muchos han hecho uso también de los programas de movilidad Erasmus, así como de otros programas a través de los cuales han tenido la oportunidad de realizar estancias de investigación en universidades extranjeras.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas y soporta todo lo relativo a la gestión administrativa del título no ha sufrido modificaciones relevantes respecto de lo definido en la memoria verificada. El personal de apoyo se actualiza regularmente a través de los cursos que la universidad programa para ello en diferentes áreas formativas.

El título cuenta con los recursos materiales necesarios para poder llevar a cabo las actividades formativas. Respecto de las infraestructuras tecnológicas, estas cuentan con todo lo necesario para que la enseñanza a distancia transcurra sin ningún tipo de problemas a través de la plataforma aLF estas infraestructuras, así como los materiales didácticos asociados a ellas, permiten el desarrollo de las actividades formativas y que se adquieran las competencias del Máster. La UNED cuenta con mecanismos eficaces para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. Existen servicios de apoyo y orientación académica y profesional, así como convocatorias de movilidad de las que también se da toda la información pertinente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas que integran el plan de estudios del Máster aparecen definidas de forma detallada en las guías docentes de cada una de las asignaturas y, tal y como figuran, son adecuadas para garantizar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, que se corresponden al nivel de Máster del MECES. No obstante, debido al calendario de implantación de este Máster, en el momento de la valoración de este criterio el panel de expertos no contaba con elementos, datos y resultados suficientes y objetivables (Trabajos Fin de Máster, número de egresados, tasa de graduación, etc.). Con todo, durante las entrevistas realizadas por el panel de expertos con los estudiantes, estos señalaron que el programa formativo es adecuado y los resultados de aprendizaje son los previstos en la memoria verificada y se corresponden al nivel de Máster del MECES.

En el escrito de respuesta presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala que se podrá disponer de los datos y resultados suficientes y objetivables (Trabajos Fin de Máster, número de egresados, tasa de graduación, etc.) en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2017, que es cuando se prevé que muchos de los estudiantes que comenzaron el Máster en septiembre de 2015 lo concluyan.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es parcialmente adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2015-2016 fue de 45 alumnos, por lo que se cumple el número que estaba fijado en la memoria verificada, que era 50. No se ofrecen datos de la tasa de graduación (fijada en un 70% en la memoria verificada), tasa de abandono (fijada en un 30%), tasa de eficiencia (fijada en un 70%). La tasa de éxito fue 98,01%, y la de rendimiento fue del 65,02%. La satisfacción global de los estudiantes con el título se situó en el 85,06 sobre 100 en el curso 2015-

2016; la del profesorado en un 91,14% y la de los egresados en un 78,67%. No hay datos del grado de satisfacción de los empleadores con el título.

No hay datos ni evidencias en relación con la inserción laboral. El Máster solo tiene un egresado al que no fue posible entrevistar durante la visita del panel de expertos. Tampoco fue posible entrevistar a ningún empleador del Máster.

En el escrito de respuesta remitido por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta señala lo siguiente:

- Se analizará la evolución de las tasas de graduación, abandono y eficiencia una vez que se disponga de la información necesaria y, asimismo, se cotejará con lo que figura en la memoria verificada para valorar el ajuste de lo previsto en dicha memoria con los datos reales y, en su caso, tomar la medidas de mejora oportunas.

- Se llevarán a cabo estudios de inserción laboral cuando se disponga de un número suficiente de egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto recogido en el escrito de respuesta presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

La presentación ante la ANECA de la solicitud de modificación de la memoria verificada para quitar de dicha memoria la asignatura optativa «Poéticas de la modernidad en la poesía anglo-norteamericana».

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones asumidas en el escrito de respuesta presentado por la universidad tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación:

Ofrecer y analizar, cuando se disponga de ellos, los datos necesarios y objetivos que

permitan valorar si los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los fines del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

Analizar la evolución de las diferentes tasas, una vez que se disponga de la información suficiente para llevar a cabo los cálculos oportunos, con el propósito de que, si estas tasas se desvían de la previsión de la memoria verificada, se puedan establecer las acciones de mejora oportunas.

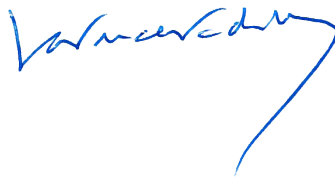
Realizar los estudios de inserción laboral de los egresados, una vez se cuente con un número representativo de los mismos, con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

Obtener información, a través de los mecanismos oportunos, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 14/06/2017:



El Director de ANECA